

LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS: UN VISTAZO A NUESTRA HISTORIA

Ing. Luis B. Guerrero Figueroa
Congresista de la República

En los últimos días y con el advenimiento de un nuevo proceso electoral, hemos escuchado a diversos especialistas y estudiosos manifestar su preocupación por la falta de legislación que regule la actuación de los partidos políticos en el entramado democrático del país, más aún si vemos cómo el nivel del debate y de propuestas claras y coherentes decae de manera preocupante en el tiempo.

Ante ello, debemos manifestar que nuestra realidad y nuestra historia de vida republicana nos exigen un tratamiento minucioso, consensual y de grandes espacios de debate, tal como el que venimos gestando desde el Congreso de la República a través de la Comisión de Constitución o el de organizaciones civiles como IDEA y Transparencia quienes se encuentran comprometidas en llevar ante el seno del Congreso un Proyecto de Ley de Partidos Políticos que cuente con ese debate previo que faculte un respaldo unánime de los principales actores políticos, pero sobre todo de la sociedad civil.

Por ello creemos que es necesario recordar un poco nuestra historia, una historia que se encuentra enmarcada por grandes brechas dictatoriales salpicadas de febles períodos democráticos. La República peruana, como concepto y como fin, desde su nacimiento en el siglo antepasado, aún no ha visto consolidada una institucionalidad e identidad propia que le permita estabilidad política y por ende ayude a definir los grandes proyectos nacionales.

Los partidos políticos han surgido en un ambiente poco fértil para su desarrollo, dadas las trabas dejadas por la feneciente hegemonía colonialista, la pluralidad de intereses particulares, y la disparidad social y geográfica de nuestra nación. La etapa más fructífera fue principalmente el siglo pasado, a pocos años de su inicio, donde empezaron a gestarse visiones profundas sobre el problema Perú y los modos de afrontarlo. Allí surgieron algunas de las corrientes partidarias cuya continuidad determinó gran parte de la discusión política nacional a lo largo de la centuria.

En esas épocas, a consecuencia de las corrientes de opinión europeas y el incipiente pero progresivo reconocimiento de la grandeza y heterogeneidad de nuestra realidad nacional, germinaron partidos políticos diversos en cuyo seno grandes pensadores e ideólogos sentaron varias de las bases y dieron muchas de las luchas por conseguir una democracia cuyo período más prolongado pudo casi empezarse en 1980 con una flamante Constitución Política que proyectaba su espíritu hacia un futuro extenso y promisorio.

Lamentablemente, en esa década, hacia cuyo fin se presencié la caída mundial del esquema comunista, tiempos nuevos como los del auge informático y la apertura global, y fenómenos sociales acuciantes internos como la migración y el terrorismo, además de un avejentamiento rápido e inesperado de los grandes proyectos políticos nacionales, supusieron una crisis estrepitosa del partidismo

tradicional que derivó en la elección de líderes surgidos de forma políticamente independiente que repoblaron el escenario político.

Poco después, el 5 de abril del 1992, caería fulminada la democracia inaugurando un gobierno híbrido autoritario y liberal, que terminó por minar –por los niveles extremos de corrupción a que llegó- la imagen y percepción ciudadana sobre la política.

El escenario nacional, por lo dicho, requiere del inicio de una etapa de reconfiguración, reestructuración y refundación de los partidos políticos. Agrupaciones nuevas se alternan con las más antiguas para encontrar nuevas formas de expresión y nuevos proyectos y tendencias sobre el ordenamiento ciudadano que les permitan agilizarse, tornarse más expeditivas y motivar de un modo mucho más efectivo al gran número de ciudadanos reacios a una participación más activa en el ámbito político por las crisis referidas no obstante el reconocimiento de que sólo de ese modo –por ahora- podrá extenderse y afiarse la democracia en nuestro país.

Por ello la importancia y urgencia de contar con una ley de partidos políticos, ya que de ese modo podrá iniciarse esa nueva etapa democrática cuya permanencia en el tiempo debe estar comprometida, desde su origen, con esa recomposición y promoción de la participación política de la ciudadanía y la profusión democrática en el interior de estas formas de asociación civil. De esa manera podremos tener una República organizada en función del bienestar común luego de darse efectivamente un continuo proceso de debate y actividad política canalizada y promovida por instituciones sólidas y activas en el desarrollo y en la generación de propuestas locales, regionales y nacionales.